



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**I. Nombre del área que clasifica.**

Oficina de representación en el estado de Michoacán, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

(SEMARNAT-03-047) Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales. BITÁCORA 16/BW-0028/10/25

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, domicilio, firma y código QR. El documento consta de una página.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.**

Lic. Carlos Alberto García Salgado

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión ordinaria, concertada el 19 de enero del 2026 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2026\_SIPOT\_4T\_2025\_ART65\_FXXV

[https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA\\_02\\_2026\\_SIPOT\\_4T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf)



*ACUSE*

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/BW-0028/10/25

Oficio No. MICH/GA/04/5460/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Morelia, Michoacán; a 15 de octubre de 2025

[Redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de octubre de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado [Redacted] integrada en el LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 18, NÚMERO 32, AÑO 10, Código de Identificación T16093ESM001; ubicado en domicilio: [Redacted] teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, Fábrica de muebles y Fca. de tarimas que recibe madera en rollo, autorizada mediante Oficio Número 013715 del 15/12/2010.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

*[Handwritten signature]*

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

*Recibi original  
21-10-25  
Janeth Piza Morales  
Janeth*

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.-Ciudad de México.
- Encargado del Despacho de la Oficina de Protección Ambiental de la PROFEPA.-Ciudad.
- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en el Estado.- Ciudad.
- Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

CAGS/HMAP/MICH.

*[Handwritten signature]*

